

<b>PREMIO “LUIS DÍEZ DEL CORRAL” PARA TESIS DOCTORALES EN HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LAS FORMAS POLÍTICAS, TEORÍA POLÍTICA NORMATIVA Y FILOSOFÍA POLÍTICA</b>	
<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	Resolución de 22 de septiembre de 2016, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio «Luis Díez del Corral» para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política.
<b>Objetivo</b>	CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
<b>Entidad convocante</b>	Promover y divulgar estudios e investigaciones en las disciplinas de las Ciencias Sociales y del Derecho Público, y dentro de ésta, en especial, en el área de Ciencia Política.
<b>Web</b>	<a href="#">BDNS</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: 20 de enero de 2017 a las 14:00horas</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	PREMIO
<b>Duración</b>	--
<b>Dotación</b>	3.000 euros
<b>Requisitos</b>	<p>El premio se otorgará a la mejor tesis, a juicio del Jurado, que haya sido presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, leída y calificada con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.</p> <p>Las tesis doctorales, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española, número 9, Madrid 28071, o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberá acompañarse de la documentación indicada en la base 2ª de la convocatoria.</p> <p>La participación y obtención del premio que por la presente resolución se convoca, implica la cesión del derecho de explotación en exclusiva de la obra, para el supuesto de que por parte del CEPC se decida llevar a cabo la edición y publicación de la obra premiada.</p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)